

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 2468

Número de Repertorio: 6550

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintisiete de Septiembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2468 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304174392	MENDOZA MENDOZA ULBIO FIDEL	COMPRADOR
1306545094	MENDOZA CEDEÑO MARIANA DE JESUS	VENDEDOR
1301837538	MENDOZA MENDOZA ALCIDES JONAS	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3081816000	40941	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 27 septiembre 2024

Fecha generación: viernes, 27 septiembre 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 2 8 0 1 4 Z 0 P P K A M





ESCRITURA



DE: COMPRAVENTA.

OTORGADA POR: LOS SEÑORES ALCIDES JONAS MENDOZA MENDOZA Y
MARIANA DE JESUS MENDOZA CEDEÑO.

A FAVOR DE: EL SEÑOR ULBIO FIDEL MENDOZA MENDOZA.

N° 20241308002P01408

COPIA: PRIMERA

CUANTIA: \$ 15.000,00

MANTA: 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2.024

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECOM
TELEFONO: 052622583

Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





NOTARÍA
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052673683
pati.mendoza@hotmail.com



FACTURA NUMERO: 001-002-000077722

CODIGO NUMERICO: 20241308002P01408

COMPRAVENTA: OTORGADA POR EL SEÑOR ALCIDES JONAS MENDOZA MENDOZA Y MARIANA DE JESUS MENDOZA CEDEÑO. A FAVOR DEL SEÑOR ULBIO FIDEL MENDOZA MENDOZA.

CUANTIA: USD. \$ 15.000,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro, ante mí, Abogada **PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del Cantón Manta, con funciones prorrogadas según Acción de Personal No.2323-DTH-2019-J de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, Comparecen por una parte los cónyuges señor **ALCIDES JONAS MENDOZA MENDOZA**, con cédula de ciudadanía número **uno tres cero uno ocho tres siete cinco tres ocho**, y señora **MARIANA DE JESUS MENDOZA CEDEÑO**, con cédula de ciudadanía número **uno tres cero seis cinco cuatro cinco cero nueve cuatro**, ambos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, de ocupación jubilado y ejecutiva del hogar, domiciliados en el Barrio María Auxiliadora número uno de esta ciudad de Manta, número de teléfono 0991864250, correo electrónico

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MANTA ECUADOR

jonasmendoza_53@hotmail.com, sus propios y personales derechos; y por otra parte el señor **GREGORY FIDEL MENDOZA CHACON**, con cédula de ciudadanía número **cero nueve dos cinco uno cinco tres uno tres dos**, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil soltero, de profesión chofer profesional, domiciliado en la Parroquia García Moreno de la ciudad de Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de Manta, número de teléfono 0968720707, correo electrónico gregory_18@hotmail.es, por los derechos que representa en calidad de Apoderado Especial del señor **ULBIO FIDEL MENDOZA MENDOZA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, según se desprende del poder especial número 2015090135P00583, celebrado en la Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil, el día cinco de marzo del año dos mil quince, documento que se adjunta para que forme parte de este acto; así mismo declara que su mandante se encuentra vivo y que dicho poder no ha sido revocado hasta la fecha. Los comparecientes, a mi parecer se encuentran hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, y certificado de votación cuyos números se expresan al final de este instrumento para lo cual me para lo cual



NOTARÍA
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANABITA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 5
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583
pati.mendoza@notmail.com



me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta escritura como habilitante, doy Fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria a su cargo dignese incluir una de **COMPRAVENTA** de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.** Comparecen, otorgan y suscriben la presente escritura pública de Compraventa, por una parte los cónyuges señor **ALCIDES JONAS MENDOZA MENDOZA**, con cédula de ciudadanía número **uno tres cero uno ocho tres siete cinco tres ocho**, y señora **MARIANA DE JESUS MENDOZA CEDEÑO**, con cédula de ciudadanía número **uno tres cero seis cinco cuatro cinco cero nueve cuatro**, ambos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, de ocupación jubilado y ejecutiva del hogar, domiciliados

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo de Manabita Ecuador

en el Barrio María Auxiliadora número uno de esta ciudad de Manta, a quienes se les denominará simplemente como **"LOS VENDEDORES"** y, por otra parte el señor **GREGORY FIDEL MENDOZA CHACON**, con cédula de ciudadanía número **cero nueve dos cinco uno cinco tres uno tres dos**, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la Parroquia García Moreno de la ciudad de Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de Manta, por los derechos que representa en calidad de Apoderado Especial del señor **ULBIO FIDEL MENDOZA MENDOZA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, según se desprende del poder especial número 2015090135P00583, celebrado en la Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil, el día cinco de marzo del año dos mil quince, documento que se adjunta para que forme parte de este acto, así mismo declara que su mandante se encuentra vivo y que dicho poder no ha sido revocado hasta la fecha, a quien se le denominará simplemente como **"EL COMPRADOR"**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**

Los vendedores señores **ALCIDES JONAS MENDOZA MENDOZA Y MARIANA DE JESUS MENDOZA CEDEÑO**, declaran que son dueños y propietarios de la totalidad de los **DOS LOTES** de terrenos ubicados en la avenida doscientos ocho y calle trescientos tres del Sitio Mazato de la Parroquia Tarquí



NOTARÍA
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257234 - 052622503
pati.mendoza@notaria2manta.com



patles

del Cantón Manta. Detallados así: SEGUNDO LOTE: Signado con el número quince Manzana noventa y uno. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **por el frente** doce metros y avenida doscientos ocho, **por atrás** doce metros y lote número dieciséis, **por el costado derecho** veinticinco metros noventa centímetros y lote número trece, **por el costado izquierdo** veinticinco metros noventa centímetros y calle trescientos tres. **Teniendo una Superficie total de TRESCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS.** Bien inmueble que fue adquirido por los vendedores mediante escritura de compraventa autorizada en la Notaria Segunda del Cantón Manta, con fecha dos de diciembre del año dos mil diecinueve e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el cuatro de diciembre del dos mil diecinueve. El predio descrito se encuentra libre de gravamen tal como consta el certificado emitido por el Registrador de la Propiedad. **TERCERA: COMPRAVENTA.** Con los antecedentes anteriormente anotados los señores **ALCIDES JONAS MENDOZA MENDOZA Y MARIANA DE JESUS MENDOZA CEDEÑO**, manifiestan en forma libre y voluntaria que tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor del comprador señor **ULBIO FIDEL MENDOZA MENDOZA**, quien compra y adquiere para sí, la totalidad del bien

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

inmueble descrito en la clausula segunda de este contrato ubicado en la avenida doscientos ocho y calle trescientos tres del Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. SEGUNDO LOTE: Signado con el número quince Manzana noventa y uno. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **por el frente** doce metros y avenida doscientos ocho, **por atrás** doce metros y lote número dieciséis, **por el costado derecho** veinticinco metros noventa centímetros y lote número trece, **por el costado izquierdo** veinticinco metros noventa centímetros y calle trescientos tres. **Teniendo una Superficie total de TRESCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS.** Por lo tanto, los vendedores transfieren al adquirente el dominio, uso, goce y posesión del inmueble descrito como vendido, comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes le corresponda o pudiere corresponderle, sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce la propiedad que compra. En consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.

CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO. El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es



NOTARÍA
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA
TELÉFONOS: 0994257241 - 052622563
pati.mendoza@notmail.com



por la suma de **QUINCE MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$.15.000,00)**, precio que ha sido cancelado por el comprador, en efectivo y moneda de curso legal, además los vendedores declaran haberlos recibido a su entera satisfacción sin reclamo alguno que formular en lo posterior. Las partes dejan constancia que el avalúo Comercial emitido por del GADM - Manta, de **TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$.32.478,60)**, para lo cual dejan establecido que renuncian a cualquier reclamo posterior por la diferencia que existe entre el precio y el avalúo, ya que no causa lesión en el mismo, por lo que renuncia a las acciones por lesión enorme.

QUINTA: TRANSFERENCIA. Los vendedores transfieren al adquirente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito en la cláusula tercera de éste contrato, confiriéndole en ésta venta todos los derechos reales que como bien propio enajenante le corresponda o pudiere corresponder, sin reservarse derecho o cosa alguna en cuanto se refiere. **SEXTA: DECLARACION DE LICITUD DE FONDOS.** El comprador a través de su apoderado declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no proviene de fondos obtenidos en forma ilegítima

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia, el comprador exime al vendedor de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. Declara además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancela a la Notaría provienen de fondos lícitos.

SEPTIMA: GASTOS. Los gastos que demanden la presente escritura de compraventa, hasta su inscripción, correrán de cuenta del comprador, con excepción del impuesto a la utilidad o plusvalía que en caso de haberlo, correrá de cuenta del vendedor, como lo contempla la ley. **OCTAVA:**

ACEPTACION Y JURISDICCION. Los comparecientes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad del bien objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta. **NOVENA: INSCRIPCIÓN.** La parte vendedora

autoriza a la parte compradora para que solicite la inscripción de ésta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **DECIMA: DOCUMENTOS**



NOTARÍA
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 30 AVENIDA
TELEFONOS: 0994257214 - 0526272555
pati.mendoza@hotmail.com



Lee's

HABILITANTES. Los comparecientes manifiestan que los documentos que adjuntan para que formen parte integra de esta escritura pública de compraventa como habilitantes y anexos son válidos y que la información que contiene es veraz y se remiten a ella. **LA DE ESTILO.** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. Abogado Daniel Ávila Tomalá, con matrícula número 13-1990-28 del Foro de Abogados del Ecuador. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial. En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando los comparecientes informados de los siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y



NOTARÍA SEGUNDA DE MANABÍ
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052672515
pati.mendoza@hotmail.com



financiamiento del terrorismo. La Notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana y en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección pati.mendoza@hotmail.com, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial y normas conexas y leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí Ecuador

incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo
cuanto doy fe.



Alcides Jonas Mendoza Mendoza
ALCIDES JONAS MENDOZA MENDOZA
Cedula N° 1301837538
Cert. Votación N°. 89276097



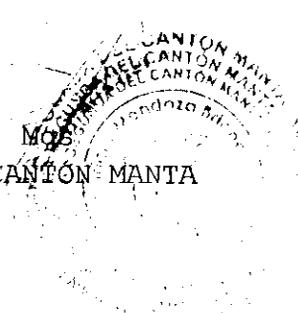
Mariana de Jesus Mendoza Cedeño
MARIANA DE JESUS MENDOZA CEDEÑO
Cedula N° 1306545094
Cert. Votación N°. 26357602



Gregory Fidel Mendoza Chacon
GRÉGORY FIDEL MENDOZA CHACON
Cedula N° 0925153132
Cert. Votación N°. 28916106
APODERADO ESPECIAL DEL SEÑOR
ULBIO FIDEL MENDOZA MENDOZA



Patricia Mendoza Briones
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES, MGB
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





Ficha Registral-Bien Inmueble
40941

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24031554
Certifico hasta el día 2024-09-13:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3081816000

Fecha de Apertura: martes, 02 julio 2013

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicados en la avenida 208 y calle 303 del Sitio Mazato

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con la totalidad de los DOS LOTES de terrenos ubicados en la avenida 208 y calle 303 del Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Detallados así:

SEGUNDO LOTE: Signado con el No. 15 Manzana 91. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

POR EL FRENTE, Doce metros y avenida 208.

POR ATRÁS: Doce metros y lote No. 16.

POR EL COSTADO DERECHO: Veinticinco metros noventa centímetros y lote No. 13.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco metros noventa centímetros y calle 303.

Teniendo una Superficie total de TRESCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1230 viernes, 14 agosto 1998	828	829
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3330 miércoles, 04 diciembre 2019	95339	95365

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 14 agosto 1998

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 agosto 1998

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Sr. Jose Vicente Guzman Cedeño, representado por la Sra. Josefa Maria Jacinta Cedeño Vera, vende a favor de la Sra. Esther Maria Guzman Cedeño, casada, la totalidad de los dos lotes de terrenos ubicados en la avenida 208 y calle 303 del Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta., detallados así: PRIMER LOTE: Signado con el No. 16 Manzana 91. Teniendo una Superficie total de TRESCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS TREINTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS. SEGUNDO LOTE: Signado con el No. 15, Manzana 91. Con una Superficie total de TRESCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

RECEIVED BY MAIL



Maria

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GUZMAN CEDEÑO ESTHER MARIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GUZMAN CEDEÑO JOSE VICENTE	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 04 diciembre 2019

Número de Inscripción : 3330

Folio Inicial: 95339

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7180

Folio Final : 95365

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 diciembre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA totalidad de los DOS LOTES de terrenos ubicados en la avenida 208 y calle 303 del Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. El señor ALCIDES JONAS MENDOZA MENDOZA de estado civil casado con la señora Mariana de Jesus Mendoza Cedeño. Teniendo una Superficie total de TRESCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MENDOZA MENDOZA ALCIDES JONAS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LALAMA ORDOÑEZ JORGE ROBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GUZMAN CEDEÑO ESTHER MARIA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-09-13

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MENDOZA MENDOZA ALCIDES JONAS

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24031554 certifico hasta el día 2024-09-13, la Ficha Registral Número: 40941.

De conformidad al Art.13 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en . . . (ojos) útiles) fue materializado a petición del señor (a) *George Bethsabe Moreira Mendoza* de la página web y/o soporte electrónico. *patricia mendoza* el día de hoy *23/09/2024* todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 40941

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



2 1 6 5 2 5 7 9 P K F P H 1



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

21652579PKFPH1

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 21652579PKFPH1

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDÉN: WEB-24031554

NÚMERO DE FICHA: 40941

SOLICITANTE: MENDOZA MENDOZA ALCIDES JONAS - 1301837538

BENEFICIARIO: MENDOZA MENDOZA ALCIDES JONAS - 1301837538

FECHA DE SOLICITUD: 2024-09-13 14:43:22

FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-10-13 15:07:49

[Ver certificado](#)





Nº 000011-126722

Manta, viernes 13 septiembre 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE**: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MENDOZA MENDOZA ALCIDES JONAS** con cédula de ciudadanía No. **1301837538**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) útiles) fue materializado a petición del señor (a) Jonas Alcedo Mendoza de la página web y/o soporte electrónico pat.mendoza@notaria2.manta.gov.ec el día de hoy 23/09/2024 todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Britones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Britones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 13 octubre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1127797WL1HLQB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gov.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Definición a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Trámites en línea

Accede

¡Inscríbete!

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1127797WL1HLQB

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1127797WL1HLQB

NÚMERO: 092024-126722

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: MENDOZA MENDOZA ALCIDES JONAS

BENEFICIARIO(A): MENDOZA MENDOZA ALCIDES JONAS

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1301837538

FECHA DE SOLICITUD: 2024-09-13 14:52:43

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-10-13

[Ver certificado](#)



Facebook Instagram Twitter YouTube



Dirección: Calle 9 y Avenida 4 | Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec | Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto - Mapa del sitio

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 09-2024-126598

N° ELECTRÓNICO : 236505

Fecha: 2024-09-12

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-08-18-16-000

Ubicado en: SITIO MAZATO AVENIDA 208 CALLE 303 MZ-91 LOTE 15 (SEGUNDO LOTE)

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 310.8 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301837538	MENDOZA MENDOZA-ALCIDES JONAS
1306545094	MENDOZA CEDEÑO MARIANA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 32,478.60

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 32,478.60

SON: TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES 60/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... foja(s) útiles) fue materializado a petición del señor (a) *Gregorio Mendoza* de la página web y/o soporte electrónico *portal ciudadano* el día de hoy *12/09/2024*. Todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Atte. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11276735GS6RTQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-09-13 14:32:05



Resistencia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Tueros en línea

Accede

Regístrate

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

11276735GS6RTQ

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 11276735GS6RTQ

NÚMERO: 092024-126598

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: MENDOZA MENDOZA ALCIDES JONAS

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1301837538

CLAVE CATASTRAL: 3081816000

FECHA DE APROBACIÓN: 2024-09-12 12:47:22

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31 00:00:00

[Ver documento](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#) [LinkedIn](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)



N° 09-2024-127169

Manta, viernes 20 septiembre 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-08-18-16-000 perteneciente a MENDOZA MENDOZA ALCIDES JONAS con C.C. 1301837538 Y MENDOZA CEDEÑO MARIANA con C.C. 1306545094 ubicada en SITIO MAZATO AVENIDA 208 CALLE 303 MZ-91 LOTE 15 (SEGUNDO LOTE) BARRIO SITIO MAZATO PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$32,478.60 TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES 60/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$32,478.60 TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES 60/100.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) util(as) fue materializado a petición del señor (a) *Patricia Mendoza Briones* de la página web y/o soporte electrónico *patricia.mendoza@notaria2.manta.gob.ec* el día de hoy *20/09/2024* todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1128244DZTZ3MO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1128244DZTZ3MO

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1128244DZTZ3MO

NÚMERO: 092024-127169

TIPO DE DOCUMENTO: **CERTIFICADO FINANCIERO**

SOLICITANTE: **MENDOZA MENDOZA ALCIDES JONAS**

CLAVE CATASTRAL: 3-08-18-16-000

FECHA DE SOLICITUD: 2024-09-20 10:58:07

ESTADO: **VÁLIDO HASTA 2024-12-31**

[Ver certificado](#)





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/276313
DE ALCABALAS**

Fecha: 19/09/2024

Por: 259.84

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 19/09/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MENDOZA MENDOZA ALCIDES JONAS

Identificación: 1301837538

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: MENDOZA MENDOZA ULBIO FIDEL

Identificación: 1304174392

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

VE-912038



PREDIO: Fecha adquisición: 18/09/2024

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-08-18-16-000	32,478.60	310.80	SITIOMAZATOAVENIDA208CALLE303MZ91LOTE15SEGUNDOLOTE	32,478.60

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	324.79	162.40	0.00	162.40
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	97.44	0.00	0.00	97.44
Total=>		422.23	162.40	0.00	259.84

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			162.40
Total=>				162.40

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 04 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor Ulbio Fidel Mendoza Briones de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy 19/09/2024 todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-912038

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-912038

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2024/276313

TRANSACCIÓN: 001014/118327

FECHA: 2024-09-20

VALOR PAGADO: \$ **259.84**

Ver título de crédito

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2024/276313	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	\$ 97.44
T/2024/276313	DE ALCÁBALAS	\$ 162.40





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/276314

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 19/09/2024

Por: 1.00

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 19/09/2024

Contribuyente: MENDOZA MENDOZA ALCIDES JONAS

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1301837538

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 32478.6

VE-122038



Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MENDOZA MENDOZA ALCIDES JONAS

Identificación: 1301837538

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: MENDOZA MENDOZA ULBIO FIDEL

Identificación: 1304174392

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 18/09/2024

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-08-18-16-000	32,478.60	310.80	SITIOMAZATOAVENIDA208CALLE303MZ91LOTE15SEGUNDOLOTE	32,478.60

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	2,274.50	2,273.50	0.00	1.00
Total=>		2,274.50	2,273.50	0.00	1.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	Descuento Tercera Edad			2,273.50
Total=>				2,273.50

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en el ...loja(s) útiles) fue materializado a petición del señor(a) ... de la página web y/o soporte electrónico. Todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	32,478.60
PRECIO DE ADQUISICIÓN	0.00
DIFERENCIA BRUTA	32,478.60
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	32,478.60
AÑOS TRANSCURRIDOS	0.00
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	32,478.60
IMP. CAUSADO	0.00

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-122038

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: **VE-122038**

TÍTULO DE CRÉDITO: **T/2024/276314**

TRANSACCIÓN: **001014/118328**

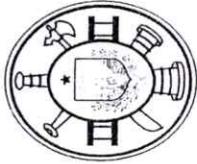
FECHA: **2024-09-20**

VALOR PAGADO: \$ 1.00

[Ver título de crédito](#)

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2024/276314	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	\$ 1.00





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000208167

Contribuyente

MENDOZA MENDOZA ALCIDES JONAS

Identificación

13XXXXXXXXX8

Control

000004392

Nro. Título

572281

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-09-16

Expiración

2024-10-16

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
09-2024/10-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-09-16 09:54:26 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Patricia

RENTAL TV BLDG
RENTAL TV BLDG
RENTAL TV BLDG



Envío realizado

Andrea ha enviado \$1.00 a tu cuenta
300...1674 de Banecuador

Jueves, 19 sept 2024 - 15:43
Número de comprobante: 5138192



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

BRAND BY BRAND
THE ORIGINALS THAT MADE US

2015-09-01-35-P 00583



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PODER GENERAL QUE
OTORGA EL SEÑOR ULBIO
FIDEL MENDOZA MENDOZA A
FAVOR DE SU HIJO EL SEÑOR
GREGORY FIDEL MENDOZA
CHACON.....
(Cuantía Indeterminada).-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día cinco de marzo del dos mil quince, ante mi Abogada María Verónica Zúñiga Rendón, Notaria Titular Trigésima Quinta del cantón Guayaquil, comparece el señor ULBIO FIDEL MENDOZA MENDOZA, divorciado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede por sus propios derechos, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: - "SEÑORA NOTARIA" en el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste una de PODER GENERAL, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERO.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de esta Escritura Pública de PODER GENERAL, el señor ULBIO FIDEL MENDOZA MENDOZA por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le denominara "El Mandante".- SEGUNDA: PODER GENERAL.- "El Mandante" estima de su interés conceder libre, voluntariamente y sin presión de ninguna naturaleza a favor de su hijo GREGORY FIDEL MENDOZA CHACON portadora de la cedula de ciudadanía número cero nueve dos cinco uno cinco tres uno

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí, Ecuador

1 **tres- dos (092515313-2) un PODER GENERAL** amplio y suficiente
2 cual en derecho se requiere, para que a su nombre y en
3 representación actué a la celebración de los actos y contratos que a
4 continuación se detallan: **Uno).**- Para administrar y vender
5 libremente todos los bienes inmuebles de propiedad del mandante,
6 ejercitar y cumplir toda clase de derechos y obligaciones, rendir
7 cuenta, exigir y aprobar cuentas, firmar, seguir y enviar
8 correspondencia, hacer y retirar giros y envíos, reconocer, aceptar,
9 pagar y cobrar cualquier deuda y crédito de capital, intereses,
10 dividendos, amortizaciones, etcétera, con relación a cualquier
11 persona pública o privada, nacionales o extranjeras, jurídicas o
12 naturales, firmando recibos, saldos, conformidades y resguardos;
13 asistir con voz y voto a juntas de condueños, condóminos y demás
14 cotitulares o de cualquier otra clase, realice aportes en dinero o en
15 especie. **Dos).**- Para disponer, enajenar a cualquier título, inclusive
16 aportar a título de fideicomiso, gravar, adquirir y contratar activa o
17 pasivamente, respecto de toda clase de los bienes inmuebles,
18 derechos reales y personales, acciones, aportaciones y obligaciones,
19 valores y cualquier efecto público o privado pudiendo en tal sentido,
20 con las condiciones por el precio y en plazo pactado y que estime
21 pertinente, ejercitar y otorgar, conceder y aceptar compraventas,
22 aportes, permutas, cesiones, en pago y para pago, amortizaciones,
23 rescates, subrogaciones, retractas, agrupaciones, segregaciones,
24 parcelaciones, divisiones, reestructuraciones, cartas de pago,
25 fianzas, transacciones, compromisos y arbitrajes, constituir,
26 aceptar, ejecutar, transmitir, dividir, modificar, extinguir y cancelar
27 total o parcialmente usufructos, servidumbres, prendas, anticresis,
28 comunidades de toda clase, propiedades horizontales, en especial



1 cualquier derecho real o personal **Tres).**- Para aceptar, legados y
2 en especial bienes y derechos de toda clase, así como proceder a la
3 partición judicial y extrajudicial de bienes sucesorios o indivisos.
4 **Cuatro).**- Para comerciar, dirigir y administrar negocios mercantiles
5 e industriales, realizando cualquier acto relativo al tráfico mercantil,
6 constituir, modificar, prorrogar, disolver y liquidar toda clase de
7 sociedades, ejercitar todos los derechos y obligaciones inherentes a
8 la calidad de socio o accionista y aceptar y desempeñar cargos en
9 ellas. **Cinco).**- Para que represente al mandante e intervenga en
10 todos los asuntos judiciales y extrajudiciales en defensa de sus
11 intereses, proponiendo y contestando toda clase de demandas o
12 tercerías, o continuándolas en todas sus instancias. **Seis).**- Para
13 librar, girar, aceptar, endosar, cobrar, pagar, ceder, intervenir y
14 protestar letras de cambio, talones, cheques u otros títulos valores;
15 seguir, aperturar cuentas de ahorros o corrientes, cancelar, liquidar
16 y cobrar libretas de ahorro y/o cuentas corrientes o mercantiles en
17 moneda nacional o extranjera, créditos con garantía personal o de
18 valores, concretar activa o pasivamente créditos comerciales,
19 afianzar o dar ganancias por otros, dar y tomar dinero en préstamos
20 con o sin intereses con garantía personal o real, de valores o
21 cualquier otra, colocar a interés dinero, constituir, transferir,
22 modificar, cancelar y retirar depósitos provisionales o definitivos de
23 valores u otros bienes, comprar, vender, canjear, preñar y negociar
24 efectos y valores, y cobrar sus intereses, dividendos y
25 amortizaciones, para que reciba dinero, especies y valores, que a
26 cualquier concepto les corresponda al mandante, confirmando
27 además recibos, finiquitos, y cancelaciones, acepte y observe
28 avalúos, suscriba los respectivos contratos de aportes o constitución

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

1 y en especial operar en cajas de ahorro, mutualistas, financieras,
2 financieras y entidades similares disponiendo de los bienes
3 existentes en ellos por cualquier concepto y haciendo, en general
4 cuanto permita la legislación y práctica bancaria y financiera.
5 **Siete).**- Para que celebre toda clase de actos y contratos, sin
6 limitación de cuantía, en nombre y representación del mandante.
7 **Ocho).**- Para que delegue el poder en calidad de procuración
8 judicial, en la persona de un abogado en libre ejercicio profesional,
9 otorgándole las atribuciones especiales contempladas en el artículo
10 cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano, y
11 revoquen tales delegaciones, para el efecto la mandante confiere al
12 mandatario todas las atribuciones sin limitación alguna, incluida la
13 de reconocer la firma y rúbrica de los mismos. y; **Nueve).**- Para que
14 acepte la notificación de la cesión de cualesquier crédito, que realice
15 cualesquier Acreedor, en los que figure el mandante como deudor.-
16 **TERCERA:** Cuando fuere del caso y lo crea conveniente y necesario
17 la Mandataria, podrá también nombrar uno o más procuradores
18 judiciales para que represente los intereses del Mandante. La
19 Mandante podrá revocar las procuraciones judiciales.- **CUARTA :**
20 La Mandataria podrá también delegar el presente Poder General en
21 todo o en parte, y revocar tales delegaciones.- **QUINTA:**- En general,
22 salvo las prohibiciones establecidas en el presente poder, podrá
23 celebrar todos los actos y contratos que fueren necesarios para el
24 cabal ejercicio del Poder General.- El mandatario quedo investido de
25 las más amplias facultades inclusive las determinadas en el artículo
26 cuarenta y ocho del código de procedimiento Civil Ecuatoriano, para
27 que en ningún momento este mandato sea impugnado como
28 insuficiente.- Anteponga y agregue Usted Señora Notaria las demás


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA CHACON
GREGORY FIDEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
 FECHA DE NACIMIENTO **1989-12-16**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **092515313-2**




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA MENDOZA ULBIO FIDEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHACON PITA JANETT ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-02-16

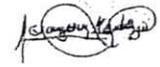
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-16

SECRETARÍA GENERAL

FINANZAS DEL ECUADOR

333312222



Amor

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segundo
 MARIANA BRIONES

REGINA EX BLANCO

BEATING THE BANG

ESTA PAGINA PERTENECE AL PODER GENERAL QUE OTORGA
EL SEÑOR ULBIO FIDEL MENDOZA MENDOZA A FAVOR DE SU
HIJO EL SEÑOR GREGORY FIDEL MENDOZA CHACON.



Patricia

Se otorgó ante mí, en fe confiero, PRIMERA COPIA, que sello
rubrico y firmo, el CINCO DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, doy
fe.-

[Faint signature]

AB. MARÍA VERÓNICA ZUÑIGA RENDÓN

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

[Handwritten signature]
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí Ecuador



RECEIVED THE DEPT OF
AGRICULTURE AND RURAL
DEVELOPMENT



1 formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de
2 esta Escritura.- Abogada Yelena M. Vega Cobos, con registro
3 número cero nueve dos mil once - quinientos treinta y cinco del
4 Foro de Abogados del Ecuador .-(Hasta aquí la Minuta).- Es
5 copia.- En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la
6 preinserta Minuta, la misma que queda elevada a Escritura
7 Pública.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria en
8 alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se
9 afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo La Notaria. Doy
10 fe.-

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

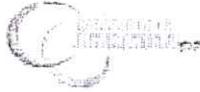


15 **ULBIO FIDEL MENDOZA MENDOZA**
16 **C.C. # 130417439-2**
17 **(Mandante)**

LA NOTARIA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
CAYBAMA ECUADOR

BRANDS EXHIBITING



Factura: 001-002-000093685



20240901035000542

NOTARIO(A) MARIA VERÓNICA ZUÑIGA RENDON
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20240901035000542

MATRIZ	
FECHA:	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (12:58)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015090135P00583

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MENDOZA CHACÓN GREGORY FIDEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0925153132
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE VIGENCIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-09-2024
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20240901035000542

NOTARIO(A) MARIA VERÓNICA ZUÑIGA RENDON
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Patricia Mendoza Brindley
Notaria Pública Segundo
Módulo Ecuatoriano

311 02A10

Montecito

2024-09-01-035-000542



ABOGADA MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL.- DOY FE: que revisada la correspondiente matriz, no consta al margen anotación alguna en el sentido de haber sido reformada, revocada total o parcialmente de la ESCRITURA PÚBLICA PODER GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR ULBIO FIDEL MENDOZA MENDOZA A FAVOR DE SU HIJO EL SEÑOR GREGORY FIDEL MENDOZA CHACON, otorgada a los cinco días del mes de marzo del año dos mil quince, de dicho instrumento para certificar su vigencia más no la supervivencia del poderdante. - Guayaquil, al día diecisiete del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Verónica Zúñiga Rendón

ABG. MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA CANTÓN GUAYAQUIL



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que el documento que antecede en número de 05 fojas es compulsado de la copia que se me fue presentada para su constatación Manta, 23/09/2024

Patricia Mendoza Briones
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

RECEIVED
MAY 10 1964
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301837538

Nombres del ciudadano: MENDOZA MENDOZA ALCIDES JONAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 27 DE ENERO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA CEDEÑO MARIANA DE JESUS

Fecha de Matrimonio: 19 DE DICIEMBRE DE 2008

Datos del Padre: MENDOZA RAMON AUXILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MENDOZA CEDENO ROSA EVA

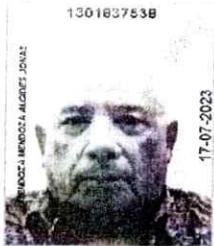
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: MARIA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

Nº de certificado: 241-063-65192



241-063-65192

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REAGAN EXHIBITION

Manabí

Manabí



CEDULA DE IDENTIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS
MENDOZA
MENDOZA

NOMBRES
ALCIDES JONAS

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
27 ENE 1953

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI SANTA ANA

SANTA ANA DE VUELTA LARGA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE

No. DOCUMENTO
061203180

FECHA DE VENCIMIENTO
17 JUL 2033

NATCAN
454367

NUI.1301837538

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA RAMON AUXILIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA CEDENO ROSA EVA

ESTADO CIVIL
CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE
MENDOZA CEDEÑO MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 17 JUL 2023

CÓDIGO DACTILAR
E333312222

TIPO SANGRE A+

DOMANTE
SI

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0612031807<<<<<<1301837538
 5301274M3307179ECU<SI<<<<<<<<<3
 MENDOZA<MENDOZA<<ALCIDES<JONAS

*Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 MANTA - ECUADOR*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 21 DE ABRIL DE 2024

MENDOZA MENDOZA ALCIDES JONAS

N. 89276097

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTON: MANTA

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 4

JUNTA No 0001 MASCULINO

CCN: 1301837538

DUY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... fojas... reversos son iguales a sus originales, Manta 23/09/2024

REFERENDUM 120 Y CONSULTA POPULAR 124

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAN EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que afiere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 279 y el artículo 279, numeral 5 de la LOEOP - Código de la Democracia

*Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador*

[Signature]
 PRESIDENTA DE LA JRV

BEING IN BEING



Maria Teresa

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306545094

Nombres del ciudadano: MENDOZA CEDEÑO MARIANA DE JESUS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA

Fecha de nacimiento: 21 DE MARZO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA MENDOZA ALCIDES JONAS

Fecha de Matrimonio: 19 DE DICIEMBRE DE 2008

Datos del Padre: MENDOZA CLETO RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEDEÑO CHOEZ AMERICA ITALIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE OCTUBRE DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: MARIA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



*Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador*

N° de certificado: 242-063-65262



242-063-65262

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PLANO EN PLANO

CEDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA



APELLIDOS
**MENDOZA
CEDEÑO**
NOMBRES
MARIANA DE JESUS
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
21 MAR 1971
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI PICHINCHA
PICHINCHA**
FIRMA DEL TITULAR

NUI.1306545094

Mariana de Jesús Cedeño

SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
040427042
FECHA DE VENCIMIENTO
25 OCT 2032
NAT/CAN
846980



Abg. Patricia

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA CLETO RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO CHOEZ AMERICA ITALIA
ESTADO CIVIL
CABADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
MENDOZA MENDOZA ALCIDES JONAS
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANA 25 OCT 2022

CÓDIGO DACTILAR
V333313222
TIPO SANGRE **O+**

DONANTE
SI

F. Alvarez
DIRECTOR GENERAL



I<E<CU0404270427<<<<<1306545094
7103210F3210259ECU<SI<<<<<<<5
MENDOZA<CEDENO<<MARIANA<DE<JES



CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024



**MENDOZA CEDEÑO MARIANA
DE JESUS**

N: 26357602

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: **MANA**

PARROQUIA: **TARQUI**

ZONA: **4**

JUNTA No. 0002 FEMENINO



CC N: 1306545094



REFERENDUM | 20
Y CONSULTA POPULAR | 24

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO ACRÉDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que aliese cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 270 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

Patricia Briones
PRESIDENTA DE LA JRV

FE: Que las presentes reproducciones que constan en... Q... fojas útiles, unversas, reversas son iguales a sus originales. Manta, 23/09/2024

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

REGINA TV BRUNO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0925153132

Nombres del ciudadano: MENDOZA CHACON GREGORY FIDEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 16 DE DICIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MENDOZA MENDOZA ULBIO FIDEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CHACON PITA JANETT ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: MARIA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Banoes
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 245-063-65307



245-063-65307

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REGINA EN BLANCO

CEDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CONDICIÓN CIUDADANÍA



APELLIDOS
MENDOZA CHACON
NOMBRES
GREGORY FIDEL
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
18 DIC 1988
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL BOLIVAR (SAGRARIO)

SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
052718022
FECHA DE VENCIMIENTO
10 ABR 2033

NUI.0925153132

FIRMA DEL TITULAR
[Signature]

NATICAN
185546



[Handwritten signature]

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA MENDOZA ULBIO FIDEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHACON PITA JANETTY ELIZABETH
ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
E33312222
TIPO SANGRE
A+

DONANTE
No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL 10 ABR 2023

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0527180225<<<<<<0925153132
8912167M3304101ECU<NO<DONANTE4
MENDOZA<CHACON<<GREGORY<FIDEL<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024



MENDOZA CHACON GREGORY FIDEL

N. 28916106

PROVINCIA: **GUAYAS**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: **GUAYAQUIL**
PARROQUIA: **GARCIA MORENO**
ZONA: **1**
JUNTA No. **0042** MASCULINO



CC N. 0925153132

LEY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... tojas útiles, reversos son iguales a sus originales, Mana, 23/04/2024



REFERENDUM 2024 Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que posea cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia

[Signature]

F. PRESIDENTE DE LA JRV

REFRENDUM 2024

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Mana - Ecuador



ESTAS..... FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Patricia Mendoza Briones

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
Dir: Calle 8, entre las Avenidas 4 Malecón
Telf: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO CÓDIGO NUMÉRICO **20241308002P01408**. LA NOTARIA.

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES, Msc
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

